

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**232****MADRID NÚMERO 23****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Inmaculada Casillas Álvarez, contra la empresa “Kaefeka & Clean Services, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente providencia de fecha 25 de febrero de 2010, cuyo contenido es el siguiente:?

Únase a los autos de su razón y dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la sucesión empresarial en las obligaciones de la mercantil ejecutada, respecto de la empresa “Clean Siete Mantenimientos, Sociedad Limitada”, y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en la calle Hernani, número 59, el día 6 de mayo de 2010, a las doce horas, que solo versará sobre la sucesión empresarial, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cítese en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Kaefeka & Clean Services, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el iaBOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.023/10)